

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

10358 *ORDEN de 28 de abril de 1997 por la que se rectifica la puntuación asignada a don José Carlos Martín Camacho en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, se estima el recurso ordinario interpuesto por don José Carlos Martín Camacho contra el baremo de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a don José Carlos Martín Camacho, con documento nacional de identidad número 7.016.910, que resultó seleccionado por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, reconociéndosele 5,8358 puntos en lugar de los 5,7692 que tenía reconocidos.

Esta modificación no supone su alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por su mismo turno y especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 28 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

10359 *ORDEN de 30 de abril de 1997 por la que se propone la modificación de la convocatoria para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, convocada por Orden de 20 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).*

Detectado error en la Orden de 20 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), por la que se convoca procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, Este Ministerio ha dispuesto subsanarlo en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 10757 del «Boletín Oficial del Estado», en el anexo V, Memoria, donde dice: «... los profesores de la especialidad de Filosofía harán las consideraciones generales sobre el bloque de los contenidos "La vida moral y la reflexión ética" incluido en el currículo del área de Geografía e Historia y Ciencias Sociales de la Educación Secundaria Obligatoria...»; debe decir: «... los profesores de la especialidad de Filosofía harán las consideraciones generales sobre la materia "Ética" para el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria...».

Segundo.—En la página 10752 del «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril de 1997, en el anexo II, Baremo, en el punto «2. Cursos de formación y perfeccionamiento superados», debe entenderse suprimida, en la columna de la derecha, la alusión a los documentos justificativos que por error aparece insertada en el «Boletín

Oficial del Estado», al tratarse este punto «2» del enunciado que comprende los subapartados «2.1» y «2.2», manteniéndose, por tanto, únicamente para la justificación de los cursos, los documentos justificativos que constan en la columna de la derecha de estos dos subapartados.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 30 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

TRIBUNAL DE CUENTAS

10360 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de abril de 1997, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Tribunal entre Contadores Diplomados y funcionarios del grupo B de otras administraciones públicas.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 9 de mayo de 1997, a continuación se transcriben las correspondientes rectificaciones:

En el anexo A, página 14700, donde dice: «Departamento 6.º Financiero», debe decir: «Departamento 6.º Comunidades Autónomas», y donde dice: «Departamento 7.º Comunidades Autónomas», debe decir: «Departamento 7.º Corporaciones Locales».

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

10361 *RESOLUCION de 30 de abril de 1997, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el organismo.*

Encontrándose vacantes puestos de trabajo en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Esta Presidencia, en virtud de las facultades que le confieren la Ley 15/1980, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 25), de Creación del Ente, y el Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), que aprueba su Estatuto, ha dispuesto convocar concurso específico para la